

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

FIN DE TEMPORADA

Trajes á la medida, desde 40 ptas.

PAÑERÍA DE BONIFACIO LAZARO

con Sastrería á cargo de

TEODOMIRO DURÁN

16, SAN JUAN, 16

BADAJOS

POR LA PRENSA.

La ley del más fuerte es tan antigua como el hombre; no se escribió nunca, pero á pesar de no estar escrita, ni por un instante dejó de producir sus perniciosos efectos en las naciones; las razas le rindieron culto exagerado, y por imponer sus rigores unas á otras, vivió la humanidad en eterna lucha.

Para convencerse de esto, basta con hojear la historia en todas ó cualquiera de sus partes; los asirios y los caldeos, los persas y los lacedemonios, los griegos y los romanos, en la edad antigua; los pueblos del viejo y del nuevo mundo, en la edad media y moderna; todos, cual más, cual menos, son el testimonio fiel de cuanto decimos.

* * *

Creían algunos estadistas y sabios eminentes que fueron, y en cuyas ideas perseveran otros que viven en la actualidad, que con el adelanto de los pueblos, con su mayor cultura, vendría al suelo poco á poco aquella maldita ley; pero ¡oh error de las humanas profecías y de los humanos cálculos!, parece que arraiga más y más en el corazón del hombre, cuanto más y más inundan su cerebro los luminosos rayos de la civilización.

Miente quien diga que tendemos á confundirnos todos en un mismo sentimiento, el de la confraternidad universal; miente quien diga que el triunfo de las doctrinas de Cristo, en ese punto, se acerca á pasos de gigante; miente quien diga que dentro de poco será una verdad palpable la de que todos somos hermanos; palabras, palabras, palabras, como diría Hamlet; idealismo, puro idealismo es todo eso; pensamientos que brotaron de espíritus que no viven el mundo de la realidad, que no ven el egoísmo de éste, que no tocan de cerca sus miserias.

Si así no fuere, si las malas pasiones, si el pecado de Satanás estuviera á punto de deponer sus armas, si le faltara poco para caer vencido por la cultura europea, ¿cómo era posible que Inglaterra multiplicara sus naves con fines siniestros; que Alemania se armase hasta los dientes con los propios fines; que Italia arrastrara una vida miserable por sostener un ejército superior á sus fuerzas; que Francia y Rusia se unieran para tener á raya á la triple alianza, y que en España mismo sucediera lo que sucede hoy?

* * *

Después de un siglo de predicaciones democráticas; después de haber pasado esta nación por los mayores disturbios para conseguir que aquellas arraigasen en las leyes del país; después de haber reñido los apóstoles del progreso, año en pos de año, las más rudas batallas en la

prensa, en la tribuna y en el libro con los partidarios del antiguo régimen; después de todo esto, cuando creíamos juncos! que se habían dado algunos pasos en el terreno de las libertades pátrias, y que una de las más favorecidas había sido la prensa, nos encontramos con que no hay tal cosa y que basta la voluntad de cualquier dictador para amordazar á los periódicos, para encerrar en las cárceles á sus más dignos redactores, y para someter al fallo de los códigos militares á quienes creían vivir al amparo de leyes civiles que trazaron los ministros, que sancionaron las Cortes y que acató la opinión.

¿Y por qué? Porque algún periódico se permitió hablar de la oficialidad del ejército; porque la oficialidad se impuso, y en esta situación colocó el Gobierno, ó mejor dicho, el general Martínez Campos, una de nuestras primeras instituciones, para hacer honor á su energía y á su virilidad casi, casi proverbiales, dispuso que se rompiera la sogá por lo más delgado, y que se aplicara á la prensa, como parte más débil, la ley del vencido.

¡Viva la razón y la justicia!

CONFERENCIA SEGUNDA

dada el 23 de Marzo en la Escuela Municipal de Artes y Oficios, por el profesor de la misma

Don Miguel Pimentel,

sobre el tema

Derecho usual y deberes cívicos del obrero.

(CONCLUSIÓN.)

III.

11. Hemos dicho en la conferencia anterior, que existe un orden universal, un plan concebido desde *ab eterno* en la mente del Supremo Ser, y que con arreglo á ese plan se rige la vida y la existencia de los seres. Las manifestaciones de ese plan son las leyes que presiden al Universo, tanto en el orden de la Naturaleza como en el orden del Espíritu; lo mismo en el mundo físico que en el mundo moral.

Una de esas leyes del mundo moral es la que denominamos *justicia, derecho*, cuya concordante es la *obligación* y el *deber*.

No es la idea del derecho una abstracción, una forma sin contenido. Hemos dicho y reconocido por la observación interna que el *derecho* lo concebimos como algo que nos es propio, como algo que nos pertenece, como algo que es consustancial con nuestra naturaleza espiritual, y del mismo modo que la inteligencia, el sentimiento y la voluntad también lo reconocemos como consustancial con esa propia naturaleza nuestra.

El sentimiento de la justicia, la idea del derecho, la concebimos como permanente, inmutable, eterna; que no distinga de individuos ni de razas, ni de países, ni de tiempos.

Esta idea, este sentimiento, de conciencia universal y permanente en todos los hombres, es lo que entendemos por *derecho natural*.

Pero si esta idea, si los principios prácticos universales que en ella se fundan son inmutables á través de los tiempos y de las generaciones, en cambio, al tomar forma efectiva en la realidad de los hechos humanos de carácter jurídico, varían al infinito según los individuos, los pueblos, las razas, los tiempos y países.

Como que ni un solo individuo en el curso de su vida realiza y cumple el derecho de una manera idéntica á la de otro individuo.

Podemos, pues, considerar el derecho como idea permanente y fundamental, y entonces tenemos el que hemos denominado *derecho natural*; ó bien como *actos humanos*, variables y tangibles, en relación con el derecho natural, revistiendo forma histórica, y le denominaremos *derecho positivo*.

El primero, es decir, el *derecho natural*, es traducido en principios ó máximas de evidencia perfecta en nuestra conciencia, como por ejemplo los siguientes:

Consérvate, instrúyete, modérate.

No hagas á otro lo que no quieras para tí.

Quiere para los demás el bien que para tí quieras.

Respetá la vida, la honra y la hacienda de tus semejantes.

Se justo y benéfico.

Cumple fielmente tus contratos.

Nadie es responsable de culpa ajena.

Nadie está obligado á hacer lo imposible.

Nadie puede dar lo que no tiene.

* * *

12. El *derecho positivo* lo forman las reglas de conducta ó *leyes escritas*, dictadas y sancionadas por los Poderes Supremos que rigen y gobiernan las sociedades llamadas Naciones ó Estados.

* * *

13. El *derecho positivo* se divide en *privado* y *público*. El *derecho privado* es el conjunto de leyes que regulan las relaciones de los individuos entre sí; y se subdivide en *derecho civil* cuando estas relaciones son las comunes á todos los individuos, y *derecho mercantil* si se refieren solamente á las transacciones y contratos en el comercio.

* * *

14. El *derecho público* es el conjunto de leyes que regulan las relaciones generales de Estado, y se divide en *derecho político, administrativo* y *penal*.

Es *derecho político* cuando se contrae á la distribución y atribuciones de los Poderes públicos y á la intervención de los ciudadanos en esos mismos Poderes.

Es *derecho administrativo* cuando determina las relaciones del Estado con los particulares.

Y se denomina *derecho penal* el que comprende las leyes coercitivas que tienen por objeto reparar el orden social perturbado por el infractor de la ley y castigando la infracción.

Por estar menos conexionado con la índole de nuestro trabajo, he dejado de mencionar el *derecho internacional*, que determina las leyes que rigen las relaciones entre los Estados nacionales; el *derecho canónico*, las que median entre la Iglesia y el Estado, y el *derecho procesal*, que contiene las reglas para la forma y modo de proceder en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones en toda clase de relaciones jurídicas.

* * *

15. De estas diversas ramas del *derecho positivo*, la que más directamente nos afecta é interesa conocer es la concerniente á las relaciones, derechos y deberes de los ciudadanos entre sí; es decir, la que hemos denominado *derecho civil*.

Acerca de la utilidad que puede reportar á los obreros el conocimiento de las principales secciones del derecho civil, no he de detenerme en hacer extensas y prolijas consideraciones. Bastará que os presente un sencillo ejemplo, y por él deducireis, no sólo la utilidad, sino la necesidad de poseer esos conocimientos.

Figuraos un joven que se hallara entre vosotros y á quien podríamos llamar Juan de Lanuza, venido de Zaragoza á Badajoz con su padre, empleado público, que á los pocos meses de residir aquí tuvo la desgracia de fallecer.

Suponed que poco después de esta desgracia ocurre también la de un tío suyo, único pariente que le quedaba, y de quien viene á ser único y directo heredero el joven Lanuza.

Al comenzar á practicar gestiones para reclamar la herencia, se encuentra con que la partida de nacimiento suya, inscrita en el Registro civil del pueblo de su naturaleza, no puede recabarla, porque dicho registro fué destruido en la última guerra civil, y no queda de él rastro alguno.

Y aquí tenemos un hombre que, por lo pronto, no puede probar que es heredero de su tío, que no puede acreditar con documento fehaciente quiénes fueron sus padres, y es más, que ni justificar puede cuál es su nombre y apellido.

Más aún: ese joven reside en Badajoz desde hace pocos meses, desea empadronarse y ser vecino de esta capital, y tampoco logra conseguirlo, porque no puede justificar su personalidad.

Y lo mismo que le sucede en Badajoz le ocurrirá en cualquiera otra población á donde se traslade.

Considerad cuál será la situación de este individuo, dentro de una sociedad donde nadie le reconozca legalmente, ni aún siquiera como español; no puede, por tanto, celebrar contratos, ni menos aún contraer matrimonio, ni ejercitar derecho alguno como vecino ni como ciudadano de esta Nación. Se encuentra en peor situación que un extranjero fuera de su patria.

¿Y todo por qué? Pues sencillamente porque no puede acreditar su personalidad ni su estado civil.

Tenemos, pues, un hombre sujeto á todas las necesidades y á muchas de las obligaciones sociales, y sin embargo no puede ejercer ni disfrutar ninguno de los derechos que la Sociedad y la Nación reconocen á sus miembros y súbditos.

Ahora comprenderéis bien cuán grande es la importancia y la necesidad de los derechos civiles, y cuán necesario es el conocimiento de estos mismos derechos y de la forma que las leyes establecen, para poder hacer de ellos un uso racional y conveniente á los fines de la vida.

No creáis, sin embargo, que el individuo á quien hemos supuesto en esa situación extrema, haya de permanecer durante su vida en ese aislamiento, que parece una verdadera muerte civil; no. La Sociedad y el Legislador han previsto estos casos y han dictado leyes y disposiciones oficiales complementarias que determinan las formas y procedimientos que deben emplearse para recabar los documentos y resoluciones que fueren necesarios á justificar el estado civil de las personas y la adquisición y disfrute de los derechos que en tal concepto les correspondan.

Pero el recabar aquellos documentos y la declaración de los derechos que le interesa ejercitar, cuestan al reclamante que se encuentre en el caso del joven de nuestro ejemplo, muchas y activas gestiones, á veces crecidos desembolsos y siempre disgustos, contrariedades y perjuicios de no poca entidad.

En la lección siguiente daremos principio al conocimiento de los principales puntos del derecho civil.

Pacotillas.

Según dicen de Tortosa, cuando allí se recibió la noticia de que en este Gobierno conservador figuraba de ministro de Fomento el señor Bosch, se entusiasmaron las gentes en toda la población, se voltearon las campanas, el pueblo se engalanó, hubo música en las calles,

cohetes, iluminación y otras manifestaciones de su Excelencia en loor.

Que le amen los tortosinos porque en Tortosa nació y su encumbramiento sea para ellos un grande honor, está bien, porque eso indica que como aquellos no son que venerar no quisieron á un santo tallado por un artífice en madera, por la sencilla razón de que todos los vecinos del pueblo en que eso pasó le conocieron ciruelo antes de su evolución.

Pero como á los demás hijos de España no nos entusiasma mayormente que sea ministro Bosch, si á los de Tortosa sí les inspira tanto amor, que se lo lleven allá bajo palio, por el sol, y que le nombren ministro de aquella jurisdicción y capitán general y Papa y Emperador!

De fijo á los quince días de tomar el posesión de cualquier cargo de esos, se apagaba allí el fervor y el día menos pensado salía por el balcón!

Siguen, por lo que se vé, los procesos de paisanos y sigue la prisión de periodistas provincianos. Que sea así no me estraña porque son cosas muy vistas... ¡Todo se arregla en España encerrando periodistas!

El alcalde de Villamayor (Zaragoza) no quería presentar la dimisión de su cargo.

—¿No, eh? dijeron los concejales conservadores.

Y se presentaron al alcalde, diciéndole uno de ellos:

—«Si no nos quieres presentar la dimisión no te laves chasco de lo que te suceda y no digas después que no te avisó.»

El discurso produjo su efecto, porque el alcalde dimitió en el acto.

¡No, que juegan!

Supongo yo que el Gobierno conservador premiará á esos correligionarios suyos nombrándoles concejales perpétuos.

So capaces si no de ir á Madrid y hacer con Cánovas lo que han hecho con el alcalde.

¡Caracoles con los baturros!

Mi amigo Pepe Badila, el picador afamado, durante todo el invierno de zarzuelista ha cantado. En teatros importantes ha llegado á hacer furor y le ha dado Cereceda la alternativa de actor. Otro picador, Memento, también de garganta fina, ha cantado en Zaragoza nada menos que Marina. ¡Ahora averigüen ustedes qué conexiones reales existen entre los cuernos y las notas musicales!

Sección regional.

Torremayor.

Nos escriben de este pueblo manifestándonos que el 10 de Agosto último, don Pedro Fernandez Casado presentó al señor Delegado de Hacienda una denuncia referente á D. Melchor Menayo, que se encuentra establecido en aquella localidad vendiendo tejidos de todas clases, paquetería, mercería y coloniales, sin poseer matrícula de ninguna clase. Viendo, pasados algunos días, que no fué á dicha villa ningún inspector con el fin de comprobar la denuncia, el 24 de referido mes presentó el Sr. Fernandez Casado un escrito al Alcalde del repetido pueblo, pidiéndole que inmediatamente ordenara el cierre de dicho establecimiento hasta que el Menayo solicitara el alta correspondiente por la industria á que se dedica; y ese escrito le fué devuelto el 29 de Agosto con el diligenciado que se practicó en su virtud, y en el cual se afirmaba que, practicado un reconocimiento por los agentes de la

Alcaldía en el establecimiento de D. Melchor Menayo, resultaba que no vendía otros géneros que los que comprende el ramo de abacería, respecto al cual había pedido el alta correspondiente, enviando el duplicado á la Administración de Hacienda.

Para que se sepa hasta qué punto es exacto lo que consignó el Alcalde acerca del reconocimiento practicado por los agentes de su autoridad, indicaremos que ésta no tiene otros agentes que un alguacil, el cual es ciego. Nadie, pues, más á propósito para poder apreciar lo que ve y dar razón de ello.

Cuanto á lo del alta presentada por D. Melchor, según la afirmación del Alcalde, hay motivos para poner aquella en duda; de ser un hecho el alta, ya se habrían remitido para el cobro los talones correspondientes, y hasta ahora no se han recibido en Torremayor.

En vista de que el escrito presentado al Alcalde no produjo el resultado que se deseaba, D. Pedro Fernandez vino á Badajoz en 8 de Noviembre, trayendo aquel documento, se avisó con el Administrador de Hacienda, quien le recibió muy atentamente, y después de enterarse del asunto, le ofreció que en un plazo de 12 ó 14 días iría á Torremayor un inspector del ramo á practicar las oportunas diligencias, y comprobar la exactitud de la denuncia: han transcurrido cerca de cinco meses y no se ha presentado en aquel pueblo ningún inspector.

Entre tanto el Sr. Menayo está vendiendo tejidos de todas clases, paquetería, mercería, etc., sin pagar, á lo que parece, matrícula de clase alguna; y el Sr. Fernandez Casado, dueño del establecimiento *La Numentina*, viene satisfaciendo lo que en justicia le corresponde y con gran perjuicio de sus intereses sostiene con el Menayo una lucha constante, que es muy desigual, puesto que el Sr. Casado pecha con los impuestos y Menayo no paga nada.

Excitamos el celo del señor Administrador de Hacienda, y esperamos que dé una prueba más de su rectitud, cumpliendo la oferta que el 8 de Noviembre último hizo á D. Pedro Fernandez Casado. Vaya el inspector del ramo á Torremayor, compruebe si es exacta la denuncia formulada por el D. Pedro, y en caso afirmativo, hágase pagar á D. Melchor Menayo la matrícula correspondiente, pues los privilegios son odiosos y todos los ciudadanos tienen la obligación de contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado.

Sección local.

EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión de ayer duró poco más de una hora. ¿Que si la presidía D. Luis? Sí, lector, y utilizó la campanilla para uno de los concejales conservadores. ¿Acaso se habrían figurado los canovistas que D. Luis se iba á achicar porque D. Antonio sea presidente del Consejo de ministros? Todavía no saben los ortodoxos los humos que gasta el montijano.

Entre los concejales que ayer concurren figuraba D. José Diaz Macías. ¡Irá á levantar en el Ayuntamiento la bandera silvelista, ahora que ha llegado la época de la propaganda y á la par de las persecuciones?

Pero hablemos de la sesión que es lo que nos interesa.

Se aprobó el acta de la anterior. Pasó á informe de la comisión correspondiente, un proyecto de las obras que hay necesidad de hacer en las cubiertas del palacio municipal.

Dióse cuenta de un expediente instruido para que un *nene* mame algún tiempo mas. Va ya picando en historia eso de que todos los niños que lacta el Excelentísimo, ó mejor dicho que lactan las nodrizas que el Ayuntamiento paga, mamen más del tiempo que para los casos ordinarios está señalado. Pero ya se vé, cuando los facultativos informan favorablemente las instancias, al Municipio no le queda otro recurso que decir, como lo hizo ayer: Que siga mamando el niño. (Y á todo esto está sin cumplir el acuerdo tomado hace algunos días, de que se revisen todos los expedientes de lactancia.)

Se dió cuenta del informe emitido por la comisión de instrucción pública, acerca de la instancia presentada por un maestro para que se le conceda una subvención ó gratificación. El Ayuntamiento

acordó que pasara el asunto á la comisión de Hacienda.

Se presentó la cuenta referente á los socorros facilitados á los braceros en la época de lluvias. Fué aprobada.

Se aprueba también la cuenta relativa á la impresión de las tarjetas para los bonos de pan.

Se da cuenta de una certificación de las obras de madera ejecutadas en uno de los barracones de la estación, y queda aprobada. El Sr. Navarrete pide la palabra, y D. Luis, agitando la campanilla, dice: «No hay palabra.»—«Protesto y que conste en el acta.» Y el montijano, agitando fuertemente el esquilón, replica: «No hay palabra ni puede constar eso en el acta, porque el Ayuntamiento acaba de aprobar la cuenta.—El público, dados los fuegos de que en otras ocasiones ha dado muestras el Sr. Navarrete, esperaba un incidente ruidoso; pero se llevó chasco: el edil conservador resignose con su suerte, diciendo quizás para su capote: Poco tiempo te queda, Luisito, de tocarme la campanilla, y ya procuraremos que la agiten para tí, cuando dejes el sillón presidencial, si es que no te vas al «Cincho» mientras mande el monstruo.»

Se aprueba una certificación concerniente á terrenos tomados de la vía pública para la alineación.

Se da cuenta de que está para terminar el contrato relativo al suministro de medicinas para los enfermos pobres, y el Sr. Navarrete pide que se haga saber á los farmacéuticos que queda terminado el contrato, pidiendo también que la Corporación estudie el medio mejor para llenar tan importante servicio. El Ayuntamiento lo acuerda así.

Se acuerda que pase á informe de la comisión de Beneficencia una petición de socorro formulada por Antonio Alonso Sanchez.

Se da cuenta de la instancia presentada por el auxiliar de una de las escuelas de adultos, solicitando una gratificación, y se acordó que pasara á informe de la comisión de Hacienda.

Se acuerda renovar, con arreglo á la ley, varios contratos de servicios municipales.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

Pasa á informe de la comisión de Hacienda una instancia de la sociedad «Fomento de las Artes», pidiendo una subvención.

Se aprueba la subasta del acerado de la calle de Moreno Nieto.

Se da cuenta de una proposición que firman varios concejales, pidiendo que se aumente el sueldo á los auxiliares de la Secretaría y contaduría. Se acordó discutirla con los presupuestos municipales.

A petición del Sr. Manzano, se resolvió que quedara sobre la Mesa hasta la sesión próxima, el proyecto de presupuestos para el año económico de 1895-96, formado por la comisión de Hacienda.

Y no porque no hubiera más asuntos de qué tratar, que siempre los hay, sino porque no figuraban otros en la orden del día, se levantó la sesión.

Tenemos entendido que el ex-diputado á Cortes Sr. Perez de Guzman se propone fundar en Badajoz un periódico político.

El Sr. Perez de Guzman es silvelista, y por lo tanto, no hay para qué decir la política que defenderá el futuro colega.

Sin perjuicio de hacer propaganda en favor de la candidatura de su propietario, á la diputación á Cortes por la circunscripción de la capital.

El Sr. Perez de Guzman no quiere ser menos que su pariente el fusionista marqués de Jerez, que se propone fundar en Badajoz otro periódico político que defienda su candidatura por la circunscripción.

Satisfaciendo las preguntas que nos hacen de varios pueblos de esta provincia, consignamos que nuestro amigo don Luis Montalban continúa en Salvatierra de los Barros, y que ha notado bastante mejoría en su dolencia.

Probablemente regresará dentro de pocos días.

Fomento de las Artes.

La Junta directiva de esta ilustrada Sociedad nos ruega hagamos publico que durante todo el día de hoy podrán recoger los señores socios en la Secretaría de la misma los billetes para el concierto sacro que ha de verificarse mañana, á las ocho y media de la noche.

Dicha Junta previene que, siendo el billete personal é intransferible, no se permitirá la entrada en el local á ningun-

na persona que no vaya provista de aquel.

TRIBUNALES

Juicios orales de ayer.

Ante la sección primera celebróse el de la causa contra un chiquillo, vecino de Guareña, y diez mujeres, que ciertamente no se distinguían por su hermosura (y conste que no lo decimos con ánimo de ofenderlas.)

El delito que se las atribuía era el de resistencia á los agentes de la autoridad. El ministerio público estuvo representado por el teniente fiscal D. Antonio Sanchez.

Abogado defensor, D. Antonio Chorot. Procurador, D. Adolfo Rodriguez Doncel.

Practicadas las pruebas el fiscal modificó sus conclusiones provisionales, pidiendo en las definitivas la absolución de los procesados.

Ante la sección tercera se celebró el de la causa contra Fermín Morales Bellido, vecino de Valencia del Ventoso, por hurto de garbanzos.

Fiscal, D. Juan Hidalgo Vizuete. Abogado defensor, D. Isidoro Osorio. Procurador, D. José Dacal.

Terminadas las pruebas, el fiscal reformó sus conclusiones provisionales, y en las definitivas pidió la absolución del procesado.

Un juicio que debía celebrarse en la sección segunda, se suspendió por no haber comparecido los testigos.

Se ha incorporado al Colegio de abogados de esta ciudad D. Ricardo Guisado Casillas, quien se ha dado además de alta en la matrícula para poder ejercer su profesión.

Anoche sucedió lo mismo que en las dos anteriores. No se reunió suficiente número de diputados para poder celebrar sesión.

Servicio telegráfico

Madrid 3 (2 t. Urgente).

Se ha confirmado la noticia de haber desembarcado en Cuba cinco jefes filibusteros. Nuestras tropas foguearonlos, resultando un soldado herido.

Los filibusteros se han apoderado de un convoy destinado á nuestras tropas.

Madrid 4 (2,45 m.)

A Inglaterra le ha cedido el sultán por el precio de 5.000 libras, el establecimiento cabo jalí (j).

Teografían de Tanger, que los cuatrocientos mil duros que restan de la indemnización, los pagará el sultán antes del plazo estipulado, y que atenderá además las reclamaciones de España.

Madrid 4 (2,48 m.)

En el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy, se acordará adquirir 20 lanchas cañoneras destinadas á la vigilancia de las costas de Cuba.

Se comisionará al conocido marino señor Villamil para que vaya á comprarlas á Nueva York.

Madrid 4 (2,50 m.)

En el Congreso continuó discutiéndose el presupuesto de Gracia y Justicia.

Salmerón pidió la separación de la Iglesia y el Estado.

Aprobóse la totalidad.

La sesión del Senado ha carecido de interés.

Madrid 4 (3 m.)

En aguas de Tahada, al Sur del cabo Espartel, han aparecido cadáveres con pantalón azul y camisa rayada. Se les reconocerá.

Cos Gayón recomienda á los Gobernadores que no permitan el juego.

REGISTRO CIVIL.

DÍA 3 DE ABRIL.

FALLECIDOS.

Sabas Nicolás Faentes (expósito), eclampsia. Carlota Rubio Escudero, meningitis aguda. Josefa Navarro Barroso, pneumogripe. Manuel Blanco Nuñez, pneumonia infecciosa.

NACIDOS.

Julia Ramirez Leal. Teresa Sanchez Gonzalez. Maria Antonia Caballero Montero.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

LAS AMÉRICAS

Extenso surtido en todo el ramo de coloniales y paquetería.
Alpiste limpio, de primera, á 0'50 peseta el kilo.
3, ZAPATERIA, 2.

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Y DROGUERÍA
DE
DON RICARDO CAMACHO
Premiado con medalla de oro
en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos
químicos y farmacéuticos.
Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad
Científica Europea de Bruselas.

Balsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla,
emplastos, emulsión de aceite de bacalao, ex-
tractos, jarabes, píldoras, tinturas, vinos, aguas
medicinales, azufre líquido volcanizado, agua
Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Ri-
chard, así como de casi todos los específicos na-
cionales y extranjeros, aguas minerales, produc-
tos químicos para la farmacia, fotografía, tinto-
rería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros,
speculum, eura de Lister, etc.

Barnices, brochas, pinceles, pinturas prepara-
das de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa
caústica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4

BADAJOS

SE VENDE

una casa en la Barriada de la Estación,
situadas en la parte Norte.

Darán razón, en la calle Zapatería, en
la buñolería de Indalecio.

PAÑERÍA

DE

GARCIA Y DONCEL.

17, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 17.

BADAJOS.

Acabado de recibir el surtido para pri-
mavera y verano, lo ofrecemos al público,
previniendo que en ninguna parte com-
pararán trajes más baratos que en esta
casa.

Bonita colección en alpacas negras y
de colores.

À LAS SEÑORAS.

Se confeccionan trajes y toda clase de pren-
das pertenecientes al ramo de modista, á pre-
cios económicos.

También hay costurera para casa de las se-
ñoras.

15, Menacho, 15.

SE ARRIENDA

En la calle de Moraleja, núm. 41, un piso
principal, pintado, empapelado, alcantarillado
y con agua del canal

Se arrienda también en la calle de San Blas,
número 19, un piso principal, pintado y con agua.
Darán razón en la calle de Arco-Aguero, 37,
principal.

PESCADO FRESCO

Se vende todos los días desde las ocho
de la mañana, en la

Plaza Alta, 44.

PEDRO GONZALEZ NEIRA.

LIBRERÍA.

Suscripción permanente á obras de lujo y e-
nómicas que se hallen en publicación.

Gran surtido en obras literarias escritas por
acreditados autores, y libros para escuelas, á pre-
cios económicos.

Constantemente se reciben novedades y encar-
gos de librería.

Lectura de novelas á domicilio.

18, SOLEDAD, 18

LA UNIVERSAL GRAN HOSPEDERÍA

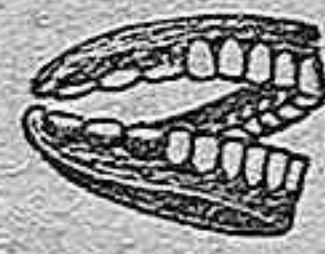
DE

GABINA REDONDO

Larga, 43, principal

BADAJOS

Servicio esmerado, Precios económicos,



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

10, MORENO NIETO, 10,

BADAJOS.

LA FORTUNA.

ULTRAMARINOS, COLONIALES, PAQUETERÍA

vinos y aguardientes,

de

JAIME GOMIS Y BENAGES.

Menacho y Vasco-Núñez, 12.

Este acreditado establecimiento ha recibido
abundante surtido en arroz valenciano, azú-
car, café, bacalao fresco, garbanzos su-
periores, conservas de pescados y hor-
talizas, manteca del reino y extranjera,
habichuelas y otros.

Los que á pesar de su buena clase se ceden á
precios de Cooperativa.

Chocolates, todas las más renombradas fá-
bricas, así como los no menos acreditados Cri-
olla y Verdad. Descuentos fabulosos.

Algo Jones, color y listados para medias,
grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR

LA FORTUNA.

PRECIOS COOPERATIVA.

GRAN HOSPEDERÍA.

CASA DE VIAJEROS

DE

MANUEL CORDON JAIMÉ

Magdalena, 7, Badajoz.

Instituto provincial de vacunación,

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN
REGIONAL EXTREMEÑA DE 1894.

y subvencionado por la Excelentísima Diputación provincial,
bajo la dirección del doctor

D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA.

3, PALACIOS, 3.

En este establecimiento se hacen vacunacio-
nes directamente con linfa extraída de la tierne-
ta y se expende la linfa en tubos, capilares,
cristales escabados, viales, etc., perfectamente
preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la
provincia, y en Badajoz, en la farmacia de don
Ramon M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos por
correo á todos los pueblos de la provincia, diri-
giendo los pedidos al director del Instituto ó al
representante en Badajoz.

Por un tubo. 4 pesetas.

Por un cristal. 3 »

Por un vial. 8 »

No se servirán los pedidos que no vayan acom-
pañados de su importe.

LA GRANADINA.

ESTABLECIMIENTO DE MODISTA

DE

DOLORES RUIZ DE PUENTE.

5, BRAVO MURILLO, 5.

BADAJOS.

En este establecimiento, montado á la altura
de los de las principales capitales de España,
como primero y único en su clase en esta capi-
tal, presenta un variado y elegante surtido en
telas y adornos.

Trajes hechos desde 35 pesetas en adelante.

Capas desde 20 id. id.

Abrigos desde 30 id. id.

BRAVO MURILLO, 5. BADAJOS.

Gran Centro Industrial y Comercial

establecido en Lisboa en la Calzada do Carmo, núm. 6,

á cargo de los señores

A. TUÑÓN Y COMPAÑÍA.

Este Centro se ocupa en toda clase de comi-
siones y consignaciones, exportación, compras y
ventas, patentes de invención, marcas de fábrica
y de comercio asuntos ofi- ciales, ingeniería y ar-
quitectura, Exposiciones y museos, viajes y tra-
ducciones en general.

Para llenar tan numerosos fines, cuenta este
Gran Centro Industrial con personal compe-
tente en Lisboa y con celosos correspondientes,
no solo en las capitales de Europa, sino tam-
bien en el Brasil, Buenos-Aires, Uruguay y otros
países de la América del Sur.

Utilizar una sola vez este Gran Centro, bas-
ta para convencerse de las ventajas y facilita-
des que presta.

CALZADA DO CARMO, 6.—LISBOA.

A. Tuñon y Compañía.

ASIENTOS DE REJILLA.

Se poñen en la calle del Gobernador, 34.

TRASLADO. EL FÍGARO.

PELUQUERÍA DE MANUEL FERNÁNDEZ

Este establecimiento, que estaba situado en
la calle del Gobernador, núm. 28, se ha trasla-
dado á la de la Aduana, núm. 14, donde estaba
el marmolista A. Zoido.

FRANCISCO PIZARRO, 14. (Antes Aduana.)

CORDONERÍA Y PASAMANERÍA

DE

CÁNDIDO RUFETE.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alpapa-
ños y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

Especialidad en adornos para vestidos y abri-
gos para señoras. Se hace toda clase de obra de
iglesia y artículos para militares.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOS.

FÁBRICA

DE

MOSAICOS HIDRAULICOS

DE

JOSÉ LOPEZ.

Grandes existencias en almacén, dispuestas
á cualquier aviso.

Depósito de Cemento inglés y francés de
todas clases, sin competencia en precios.

Depacho: Sal, 8. (Almacén de curtidos.)

BADAJOS.

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal.

Batería de cocina de hierro esmaltado.

Gran surtido

y precios sumamente baratos.

NO CONFUNDIRSE.

EL SIGLO.

21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

El Imperio de la Moda.

ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS

ALTA NOVEDAD,

ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y

ARTÍCULOS DE MODA,

de

ISABEL ALVAREZ BUIZA.

Se confeccionan abrigos y vestidos para se-
ñoras y niños.

Especialidad en reformas de sombreros de fel-
tro y paja.

31, SAN JUAN, NÚM. 31.

BADAJOS.

SE VENDE

Flor de manzanilla serrana, á 8 reales libra, en
la calle de Arco-Aguero, núm. 37.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña».

PRECIO FIJO VERDAD

Para corbatas **Hernando.**

Para guantes ingleses **Hernando.**

Para paraguas fin de siglo **Hernando.**

Para géneros de punto **Hernando.**

Para perfumería fina **Hernando.**

Para bisutería de señora y caballero **Hernando.**

Para cuellos y puños postizos **Hernando.**

Para tirantes **Hernando.**

Para fustas y bastones **Hernando.**

Para petacas y tarjeteros **Hernando.**

Para pañolería de seda **Hernando.**

Para camisas finas de vestir y dormir **Hernando.**

Para camisas de franela **Hernando.**

SAN JUAN, 32. BADAJOS

LA BARCELONESA.

FÁBRICA DE JABONES

DE

PABLO PRIETO Y VENTURA.

Río, 48.

SUCURSAL, FRANCISCO PIZARRO, 3

(ANTES ADUANA)

BADAJOS.

ANTONIO MUÑOZ.

CALZADO DE LUJO.

24, SAN JUAN, 24.

LA ARGENTINA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

DE

PEDRO NAVAJAS MORENO.

32, Soledad, 32.

En este acreditado establecimiento encontrará
su numerosa clientela y público en general un
riquísimo y variado surtido en Pastelería he-
cha reciente, y se esmera en todos los encargos
que se le confían pertenecientes al ramo.

Ensaimadas y bollos calientes todos los
días desde las seis de la mañana.

GRAN HOTEL CENTRAL

10, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Este grandioso establecimiento, el más hermoso y mejor
situado en Badajoz, tiene magníficas habitaciones y vistas al
Campo de San Juan y calle de Moreno Nieto; el mobiliario
es de lujo, la comida abundante y excelente, el servicio es-
merado.

El nuevo dueño del Hotel Central, D. Tomás Garrido,
cuya fama como antiguo fondista de Almendralejo raya muy
alto en Extremadura, no ha escaseado medio para ponerlo
á la altura de los mejores de Europa.

HOTEL CENTRAL.—10, Plaza de la Constitución, 10.



EL AGUILA

Establecimiento de cuadros y molduras dora-
das y arabescas, óvalos y marcos de todas las
formas y medidas para espejos y retratos.

Hay además est- rallas litografiadas, cromos
religiosos y de curi- chos, tarjetas de felicita-
ciones.

Se restauran marcos y esculturas y se dora to-
da clase de objetos, á precios muy económicos-
en casa de D. Eduardo Roas.

7 y 9, SOLEDAD, 7 y 9.

BADAJOS.

INTERESANTE.

Se realizan los créditos de licenciado:
de Cuba y fallecidos.

SAL, 3.—BADAJOS.—SAL, 3.

Cuadros, monedas y objetos antiguos

Se compran en el almacén de armas de D. An-
tonio Covarsi, calle de la Soledad, 29, en Ba-
dajoz.

COMPRA

La persona que desee vender dos pe-
rros alanos, macho y hembra, propios
para montería de reses, puede dirigirse
á D. Braulio Pizarro, San Sisenando, 6
Badajoz.

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS BADAJOZ.-19, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 19. CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

LA FEDERACION IBÉRICA, por *Ma-galhaes Lima*.—Esta obra, que recomendamos a nuestros lectores, se vende en la librería internacional de Romo y Fussel, calle de Alcalá núm. 5, Madrid, al precio de 4 pesetas.

GRAN GIMNASIO DE BADAJOZ.

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con monte a de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clase de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

LA CUBANA
GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES.

Calle Aduana, 15, esquina a la de Granada.

El dueño de esta muy acreditada Confitería y Pastelería, tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha terminado sus importantes conservas de frutas en almibar y secas, como igualmente la de membrillo, resultando unas y otras sus clases y calidad inmejorables con los reducidos precios que á continuación se expresan:

SECCION DE CONFITERIA.		SECCION DE COLONIALES.	
	Pesetas.		Pesetas.
Peras en almibar ó secas, libra.	1 25	Azúcares florete FF., kilo.	1 20
Ciruelas id. ó id., id.	1 25	Idem melosa BB., id.	1 15
Bruños id. ó id., id.	1 25	Idem Puerto-Rico 1.ª superior, id.	1 05
Melocotón id. ó id., id.	1 25	Idem id. 1.ª, id.	1 »
Albarillos id. ó id., id.	1 25	Arroz satinado 1.ª, id.	» »
Naranja id. ó id., id.	1 25	Idem idem 2.ª, id.	» »
Toronja id. ó id., id.	1 25	Bacalao noruega 1.ª verdad, id.	» »
Calabazate	1 25	Garbanzos superiores gordos, id.	» »
Cidra ó Cabello de ángel.	1 »	Past s italianas para sopa.	» »
Batata.	1 00	Idem del país 1.ª.	» »
Guinda.	1 00	Manteca del reino, clase extra, kilo.	3 50
Yemas, varias formas.	1 50	Cafes tostados, inmejorables, id.	6 »
Arne de membrillo, 1.ª extra, kilo.	2 »	Vinos de Valdepeñ. s. litro.	0 50
em d.	1 »	Aguardente anisado, id.	1 50
atas de almendra y coco, litro.	2 »	dem az lla, t. pl. id.	2 50

Las frutas estan conservadas con todo el esmero y transparencia natural en sus respectivas clases, por lo que son preferidas del público en general. Recomendando los tan exquisitos chocolates de los RR. Padres Agustinos, muy conocidos ya del público, y la nueva marca de las Calaravas con el peso de medio kilo y veinte raciones ó tazas en cada referido paquete, al precio de 5, 6, 7 y 8 reales.

Todo el que visite esta casa, quedará altamente satisfecho de la bondad y economía de sus géneros.

LA CUBANA.

GRAN REGALO

á los señores suscritores de La Región Extremeña.

MAGNÍFICA OLEOGRAFÍA

Fiel reproducción del cuadro del inmortal MURILLO, representando la

MATER DOLOROSA

y forma pareja con la colección de Murillo que con verdadero éxito hemos publicado de San José, Purísima, San Juan y Sagrada Familia.

ASUNTO. El aplauso que al solo nombre de Murillo por todas partes resuena, las mil y mil fervorosas plegarias que ante sus adorables Virgenes diariante dirigen al cielo las apiñadas muchadumbres en nuestros tiempos, es motivo más que suficiente para la publicación de la Dolorosa de Murillo.

Es de admirar la manera magistral como Murillo compuso este magnífico cuadro. Es su rostro de Virgen pura y egobiada por el dolor, como Murillo supo interpretar sus famosas Virgenes. En primer termino están dos querubos acorgoiados contemplando la corona de espinas y clavos con que Nuestro Señor fue crucificado, una gloria resplandeciente ilumina el rostro de la Virgen rodeada de angelitos y en el fondo se adivina el Santo Calvario.

Esta magnífica oleografía es la que se ofrece por la insignificante cantidad de pesetas 3'50 el ejemplar siempre que se acompañe el adjunto cupon, á pesar de ser una obra de primer orden y medir 88 por 10 centímetros.

VALE HASTA 15 ABRIL 95.	CUPON PRIMA.	Vale 3'50 pesetas.
	MATER DOLOROSA.	
VALE por EJEMPLARES.		
Representante: LA MINERVA EXTREMEÑA, Badajoz.		

INSTRUCCIONES.

Córtese el cupon y acompañando 3'50 pesetas se entregará un ejemplar de la Mater Dolorosa de Murillo en *La Minerva Extremeña*. Es indispensable la presentación del adjunto cupon para adquirirse esta preciosa oleografía, cuya propiedad está registrada.

NOTA. Los señores suscritores de fuera de esta capital que deseen adquirir la oleografía que se ofrece, deben hacerlo dirigiéndose á la casa que indica el cupon ó bien en casa de los herederos de la viuda Plá, Princesa, 8, Barcelona, incluyendo pesetas 4'50 en letra de fácil cobro, giro mútuo ó sellos de correos, y les sera remitida franco de portes y certificada. Se suplica que el nombre y la dirección sean bien legibles.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionado.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

ANTONIO COVARSÍ, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estuches con ricos papeles para escribir, que se venden á precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante.

IMPRESA Y ENCUADERNACION
Plaza de la Constitución, 21.

LA MINERVA EXTREMEÑA

COMPAÑIA COLONIAL.
CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1894.

Línea de Buenos Aires. Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Cuatro viajes al año para Fernando Poo, con escalas en las Palmas puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor *Joaquín del Piñago* saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares

Para más informes: En Barcelona, la *Compañía Trasatlántica* y los Sres. R. pol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegacion de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid, *Agencia de la Compañía Trasatlántica*, PUERTA DEL SOL, 13.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, **Sal, 15, SRES. GONZALEZ Y GARCIA,** Agentes de aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

PEDRO DOMEQ

JERREZ DE LA FRONTERA.

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS,

FABRICANTE, ALMACENISTA Y EXPORTADOR DE AGUARDIENTES, y especialmente de los de estilo Cognac Fine Champagne.

Destilación de aguardientes de vinos, á alto y bajo grado, con aparatos perfeccionados de diferentes sistemas.

Representante en Badajoz, D. JOSÉ GOMEZ, SOLEDAD, 30, y en Mérida, D. Antonio Perez.

Tónico-genitales del DR. MORALES
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—**Doctor Morales—Carretas 39—Madrid.**
En Badajoz, farmacia de R. CAMACHO.

CASA DE PRESTAMOS LA NORTE-AMERICANA
15, COMEDIAS, 15.
Horas de despacho: de 7 de la mañana á las 9 de la noche.
Los dias festivos hasta las 3 de la tarde.
Gran reserva en las operaciones.
MANUEL MONSALVES.
Representante que ha sido de la Compañía Fabril «Singer»

Banco Vitalicio de Cataluña.
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

Capital de garantía, 10.000.000 de pesetas.

Capital suscrito.	pesetas	18.621.563'27
Activo.	»	15.004.675'94
Siniestros pagados.	»	986.228'93
Capitales en curso.	»	39.364.854'77
Reservas.	»	4.057.722'87

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.